

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

Intentada la notificación de resolución a la interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para el conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, Sección de Rehabilitación), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ACTO A NOTIFICAR
29-AF-1412/09	PARIENTE SÁNCHEZ	M.ª ISABEL	37790246G	Requerimiento de justificación de subvención

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos, advirtiéndose que, si así no lo hiciera, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos con las consecuencias previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 11 de la Orden de 16 de junio de 2005, que establece el procedimiento de reintegro de las subvenciones.

Málaga, 19 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.